

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .  
Huépil, 17 de Marzo del 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 628 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La solicitud de rendición de gastos por viaje a la localidad de Concepcion para asistir a Contraloria Regional del BioBio el dia 06 de Febrero 2015.- .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a Sr Rodrigo Jara Fernandez , por la suma total de \$13.260 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$13.260 a la cuenta 22.03.001 "Para vehiculos ".
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

  
  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretario Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Of. de Partes
  - Archivo
- JAJA/AVQ/KZM/mwcmj.

  
  
DIRECTOR  
DAF